



Expediente: 134/26
Carátula: ALMEDA JUAN ALBERTO C/ MARISCAL MAGALI DELIA S/ COBRO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20280384993 - ALMEDA, Juan Alberto-ACTOR/A
90000000000 - MARISCAL, MAGALI DELIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 134/26



H30800122920

JUICIO: ALMEDA JUAN ALBERTO c/ MARISCAL MAGALI DELIA s/ COBRO ORDINARIO.
EXPTE:134/26.

Monteros, 29 de mayo de 2026.

- I)- Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).
- II)- Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación y la documental presentada.JMC FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 29/05/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.